

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de esta o aquella persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Córdoba, un mes 2 pesetas
Provincias, trimestre 6
Extranjero, trimestre 18
Número suelto, 10 cts. — Franqueo concertado

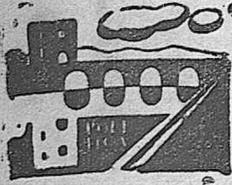
EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba.-Octubre, 1931.-Viernes 30

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 74

Segunda época :: Año II.-Núm 313



La crisis inglesa del Laborismo

Los periódicos neos y derechistas destacan con fruición la crisis del laborismo inglés, que ahora, en las elecciones, agudiza el triunfo de los conservadores. Con este hecho y la situación de Alemania, donde los socialistas se debaten entre los comunistas y los «nazis» pujantes, pretenden sentar los aludidos diarios que la socialdemocracia está de capa caída.

A nosotros no nos cabe duda de que en el mundo se está produciendo actualmente una revisión de los métodos políticos. La tendencia, en general, es conseguir fórmulas simplistas y prácticas de gobierno. Y así, las doctrinas fermentan en un afán de crear masas ponderables que faciliten un concepto dual y equilibrado del Estado. La vieja teoría de los partidos turnantes, que en España sostuvo la gobernación del país desde el pacto del Pardo, cobra frescura en Inglaterra y en Alemania. En el fondo ocurre que dos fuerzas poderosas y acaso esenciales, el conservadurismo y la democracia, pugnan por rescatar sus posiciones políticas, y acallar con sus gritos de combate los clamores de los bandos y sectas intermedias.

Estudiando la crisis inglesa se ve una cosa: que no afecta, en nada absolutamente, a la sustancia de la social democracia. Aunque Snowden, el áspero ministro de Hacienda, arremete contra los laboristas y les echa en cara a sus antiguos camaradas el fracaso del partido, en realidad se deja llevar por la acritud de la lucha política, en la que él, por su perseverancia en el gobierno, ha recibido flechas venenosas.

El hecho real y evidente es éste: La depresión económica ha obligado a Inglaterra a buscar métodos heroicos para salvarse. De un lado, los liberales y los laboristas se mantenían en el clásico librecambismo; del otro, los conservadores y con ellos la vieja guardia del Imperio, preconizaban la necesidad de establecer tarifas proteccionistas para nivelar la balanza de pagos y acorazar a la libra enferma. ¿Se refiere este caso, típicamente inglés, a la doctrina socialista? Naturalmente que tiene conexiones, como toda política en que los socialistas aportan al Gobierno su colaboración, no su pleno poder, que sólo revolucionariamente puede establecerse para, de manera integral—como en Rusia—dar sus frutos.

Pero hoy, ante todo, el socialista inglés, como el socialista alemán, es una fuerza instintivamente nacionalista. Y puede darse el caso de que en determinadas circunstancias, subordine sus doctrinas a la salvación del imperio. Rotundamente se puede asegurar que muchos votos laboristas han sido otorgados en las presentes elecciones inglesas no a los conservadores, sino al gobierno nacional, que preconiza la política de economía y sacrificio y la aceptación del proteccionismo como mal menor.

Pero obsérvese que el gobierno nacional lo preside el que hasta ayer fue líder de los laboristas Mr. Mac Donald y que con él colaboran otros dos jefes destacados Mr. Snowden y Mr. Thomas. ¿Es que de la noche a la mañana han cambiado estos eminentes socialistas su ortodoxia por un trivial escepticismo? Nadie, que tenga unos adarves de entendimiento, puede creer esto. Lo ocurrido es que al hablarse de ahorro, establecieron la necesidad de que participaran en el sacrificio los millones de obreros parados que precisamente el laborismo había beneficiado. La conclusión era la siguiente: Si contribuyen los trabajadores activos a nivelar la Hacienda, ¿por qué no han de hacerlo los trabajadores pasivos?

Hemos visto, pues, que la Gran Bretaña, tan sensible y experta en política, y tan profundamente patriótica, ha tendido en las elecciones a dos cosas: a simplificar su organización política, volviendo a la fórmula de equilibrio tradicional de los «whigs» y los «toris», del librecambismo y el proteccionismo, de los conservadores y los laboristas; y a lanzarle un cable a la hacienda del imperio que amenazaba zozobrar y demandaba sacrificios materiales y tolerancias de doctrina de las que todo inglés se siente capaz.

No, no está en crisis la social democracia. ¿Es que en Alemania misma no representa el nervio de la cultura y de la política de Weimar, sin la que no habrá República posible? Las fuerzas conservadoras están ahora mismo quebradas y desorientadas, entre el nacionalismo exaltado de los «Cascos de Acero» y el fascismo espectacular de los hitlerianos. Los comunistas completan el trivio y procuran arrastrar la vida alemana a la experiencia de Moscú. ¿Pero qué partido ofrece las garantías y el sentido profundo de la historia que la socialdemocracia? Son, en realidad, tan necios los que se frotan las manos, por un prurito reaccionario, que no vislumbran la única resultante posible de este fracaso: la exaltación de socialismo a comunismo.

El movimiento simplista de la Historia emplaza a las naciones en un dilema: O se consolidan en forma de democracias inteligentes o incurren en la dictadura y el despotismo. Pero como el movimiento más ejemplar de nuestros tiempos es el despertar del pueblo, la dictadura, si empieza siendo nacionalista y reaccionaria, como en Italia, indefectiblemente concluirá siendo revolucionaria, soviética, sindical o comunista.

No hay, pues, rumbo más prudente que el de la socialdemocracia para la prosperidad de los pueblos. A tal extremo, que hasta el mismo Lenin decía de Rusia: «He aquí una dictadura del proletariado, que ha de devenir en socialismo de Estado y finalmente, para que la demostración sea enteramente feliz, en socialismo puro». Socialismo puro, es decir, social democracia, sin colaboraciones burguesas.

La huelga de los ferroviarios

Parece ser que los huelguistas ferroviarios, dándose cuenta de la ineficacia del movimiento en cuanto a su inmediato rendimiento de concesiones por parte de las Empresas, y de su gravedad para los intereses de la economía nacional, han acordado volver al trabajo. La noticia nos llena de júbilo y demuestra que poco a poco en la acción obrerista penetran rayos de raciocinio y de ponderación. Una vez reintegrados todos los ferroviarios a su trabajo y manifiesta su voluntad de no obstaculizar la marcha de la República, es seguro que el Gobierno atenderá, en lo posible, sus peticiones. Para la gestión subsiguiente, que ha de desarrollarse dentro de un tono de corrección y patriotismo, no negará su apoyo ninguna agrupación ferroviaria ni ningún periódico de izquierdas. Nosotros, que de manera cordialísima—mal entendida, por cierto—señalamos a tiempo el fracaso de la huelga, hoy aplaudimos a los ferroviarios por su actitud conciliadora, y les ofrecemos sin reservas nuestras columnas para que ejerzan una acción legal en pro de sus naturales reivindicaciones. Queda en pie a pésima situación de los ferroviarios también el tráfico de los trenes del rail. Asimismo, los haberes fantásticos de los superiores aconsejan una reforma integral en el régimen de las Compañías. ¿Cómo ha de hacerse esto? Para facilitar la fórmula es para lo que los trabajadores ferroviarios se dirigen al Gobierno. Que éste resuelva, ahora, razonablemente.

Acaba de publicarse:

«LA AGRICULTURA SOVIÉTICA MODERNA»

por A. L. Strong.—Precio: 75 cts.

LIBRERÍA LEQUE. — PAPELERIA

Fin de las dos «semanas pasionales»

Vía libre

Esta es la frase que circula más desde la noche del jueves 15.—El proyecto de Constitución tiene ya vía libre.—Al día siguiente entramos bajo la jurisdicción de los profesores de Derecho Político y muchos diputados para serenar los nervios prefirieron tomar el tren—el verdadero tren, no el metafórico—a meterse en un debate de totalidad; es decir, a perder el tiempo. Vamos a ver cómo y a qué costa se ha logrado esa vía libre. Vamos a hacer balance de las dos semanas pasionales.

La primera semana pasional gastó no un Gobierno, pero sí un presidente. Se llevó treinta y tantos diputados católicos, y trajo otro presidente del Consejo. Lanzó al jefe del primer Gobierno republicano a una campaña de oposición revisionista: es decir, al otro lado del Poder y de la presidencia de la República; y puso en su lugar a un hombre nuevo, descubierto por la Revolución. En el haber apuntaremos: una mano más fuerte, una política más clara. Y el artículo 24.—La segunda semana acabó sin bajas. No gastó hombres, sino energías. El señor Maura anunció otra disidencia y otra campaña. En el haber apuntaremos: un artículo 48. Estos números que en sí no dicen nada, son: El 24, un acuerdo previo para dar bases al Estatuto de la Iglesia. El 48, otro acuerdo para asegurar el Estatuto de Cataluña. Lo más difícil de la Constitución.

Confieso que no puedo trazar en frío este balance. Hemos puesto mucha alma en la contienda de esas dos semanas y aunque veamos barridos los mayores obstáculos, comprendemos que no se ha hecho sin violencia. Nos felicitamos de que haya terminado el forcejeo de dos políticas en el poder y vemos en la designación del señor Azaña no sólo el triunfo de la inteligencia, sino el alto y certero sen-

tido de la Revolución. Pero al dar el viraje a la izquierda—obligado porque la República no podía hacer otra cosa—cae el señor Alcalá Zamora. ¿Se tiró él, o salió lanzado? Decir hoy que el caso era fatal y que nosotros veíamos el suceso inevitable, resultaría inocente. Todos creyeron lo contrario. Desde la apertura de Cortes se le aplaudió su manera de afrontar los peligros y a medida que iba venciendo aumentaba su simpatía. Y cuando no lograba vencerlos, más aún. El debate sobre la propiedad fue la primera derrota seria. Había contado excesivamente el jefe del Gobierno con su influjo personalísimo sobre unas Cortes más revolucionarias de lo que él calculaba. ¿Cómo podía esperar mejor éxito al llegar al punto esencial: el trato a las órdenes monásticas y especialmente a los Jesuitas? En defensa de su posición personal, como católico al modo español tradicionalista, era imposible hacer más de lo que hizo. Ni sus compañeros de Gobierno podían ejercer más presión sobre los partidos y sobre sus propias convicciones, para darle una fórmula que pudiera satisfacerle. Su causa estaba perdida de antemano, dada la composición de estas Cortes: y aún pudiéramos decir que a don Niceto Alcalá Zamora, que pudo ser derrotado aquella noche y seguir su rumbo hacia el destino que la República le tenía reservado. ¿Quién le obligó a plantearse la cuestión en términos absolutos: Todo o nada. ¿Fue propia y libre determinación de su conciencia, o conocimiento y temor de la guerra íntima que le esperaba en el seno de su iglesia? La Iglesia, que esperaba de él más de lo humanamente posible, no suele aconsejar criterios extremos cuando choca con obstáculos insuperables; y Alcalá Zamora hubiera podido serle útil, a la cabeza del Gobierno. Queda la ley, el Estatuto de la Iglesia. Queda su realización. Antes del voto, ni la Cámara, ni los jefes de partido que se sentaban con él en el banco azul, pudieron darle nunca al señor Alcalá Zamora motivos para creer que el resultado iba a ser otro. El cómputo de fuerzas era bien fácil de hacer desde el primer día. Yo veo en la suerte del señor Alcalá Zamora, antinomia viviente, una lógica extraña, dentro de su impresionabilidad, un querer y no querer que le acerca o le aleja, según las horas, de su propio pasado. Con la Revolución para derribar al régimen. Contra la Constitución para restaurarlo en la parte que ya no es forma de gobierno, sino fundamento de la sociedad. Aun considerando equivocada su posición de hoy, el cariño y la simpatía personal siguen acompañándole. ¿Por qué habrá hablado de su campaña revisionista un hombre en quien pensaban las Cortes al preparar el Título V de la Constitución?

Luis Bello

(Prohibida la reproducción)

ENTRE RECLUTAS



El instructor.—¿Cómo ha puesto ahora con «g», si se pone con «h»?
El soldado.—Es que se me ha despuntado la pluma, mi sargento.

Suscríbase a POLITICA

Anuncie en POLITICA

LOS PUEBLOS

Adamuz

Saliendo al paso a un monterilla

Veo en el número 308 de este periódico un artículo firmado F. R. P., de Adamuz, refiriéndose a un escrito que publicó «La Voz» y del que yo soy el autor.

Yo traté en dicho artículo de la forma de gastar las pesetas y la forma de justificarlas, es decir la mala administración que viene haciendo F. R. P. (alcalde de este pueblo), pero no de vidas privadas, ni me ocupaba de ningún compañero; me dirigí a él, que es el que está al frente del Ayuntamiento, como lo hice varias veces a otros desde este periódico: demandar justicia con las protestas de lo que ve el pueblo que es injusto.

El señor Francisco R. Pérez, que no es muy culto, tira por la tremenda, pero sin fundamento; se equivoca en todo lo que ha dicho, porque aquí lo conocen todos.—Usted, señor director, no lo conoce nada más que para servirlo y de visita—.

Dice cosas que me reservo la respuesta, por ser de más orden y tener más consideración que él; por mencionar, se ocupa de una emolitis pulmonar que padezco hace 18 meses, desgracia inevitable. ¿Qué concepto puede juzgar el lector de esto? Nada.

Cuando un hombre no tiene sentido común y no sabe lo que dice... despreciarlo.

Me trata de upetista, cosa que no entiendo, porque una vez que yo soy secretario del comité que existe en este pueblo del partido que acaudilla don Antonio Jaén Morente, como puedo justificar desde el mes de Octubre de 1930; como también que no he pertenecido a ningún partido en mi vida. El que me llama upetista ha pertenecido, sin embargo, a todos los partidos y en algunos tres o cuatro veces.

Descarga injurias a mis compañeros, ocupándose de chismorreos, cosas que no son propias de una persona...

menos tiene de mis correligionarios es más digno de consideración que él, por respetar a todo ciudadano como merece y no haberse ocupado de la vida de F. R. P., que no está muy clara.

No crea el señor Romera Pérez que queda en esto el asunto, pero sí le digo que otra vez que quiera echar un rato de chismes, no debe utilizar el diario POLITICA, que lo creo digno y defensor de algo útil y no para distraer a cuatro revoltosos que dicen llamarse socialistas y es de lo que menos tienen y te lo probarán muy pronto, monterilla.

Es cuanto tengo que decirte por hoy. Francisco Cano Delgado.

Peñaflor

Alentación

Era el anhelo popular antes de la caída estrepitosa del régimen viejo, que los hombres a quienes votó el memorable 12 de Abril, al ocupar el Ayuntamiento sabrían libertarlo de la tiranía en que la política caciquil milenaria le tenía ahogado. Se desencadenó la tempestad y apareció el día sereno del 14; huyó miedosa la monarquía y con ella sus rapaces defensores, dejando el campo al pueblo que quiso y supo ser libre.

Nuestros hombres, compañeros sacados de nuestras filas, ocupan virilmente los puestos de dirección; ya están en el Concejo; manos a la obra de reconstrucción y saneamiento; plenos de ilusiones y deseos de aliviar a sus oprimidos conciudadanos; grande es la labor que tienen por delante, porque más era la herencia de males que cual largo rosario de negras cuentas nos legó la odiosa monarquía...

Los hombres funestos de las malhadadas dictaduras se repartieron el botín, dejando las arcas municipales en la más completa vaciedad y llenas de innumerables problemas por resolver;

las huelgas se suceden con aterradora rapidez, demostración de la hostilidad con que la burguesía acogió al régimen liberador, creando conflictos a más y mejor, siendo impotentes las autoridades para conjurarlos por el desamparo de las superiores...

Tantos insultos, agravios y desafíos sufre la paciente clase trabajadora, que momentos hubo se temió, que a pesar de la honradez mil veces manifestada de estos infelices lugareños dignos de mejor comprensión, surgirían males irreparables, porque la reacción arrecia en las dificultades y se hace más sentir el abandono de quienes más obligados estaban a sostenerlo: la autoridad superior.

Y el hambre, la miseria y desesperación invade los hogares, siendo factores importantes que allanaba la obra de los enemigos de la Patria; pero medió la sensatez de la masa campesina, la prudencia de sus dirigentes y la acertada intervención de un hombre de buena voluntad, a quien no menciono por no herir su susceptibilidad, aunque no debiera callarlo para espejo de muchos.

Se conjuró la tormenta y los enemigos del pueblo cayeron de su escabel pareciendo que se olvidaran todos los agravios, todos los rencores, para dejar paso y lugar a los reconstructores de la nación, libres de todo cuidado.

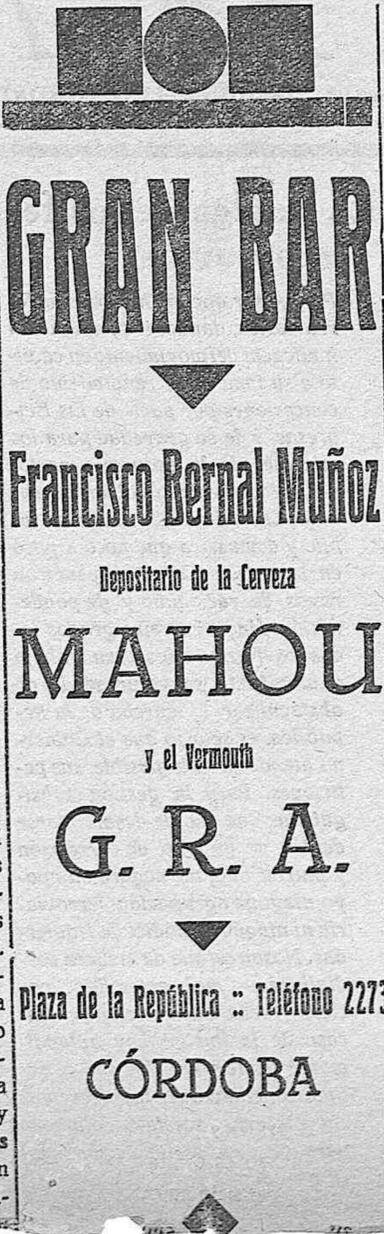
Y son los camaradas Franco, Fernández, Muñoz Naranjo, Bello y Sierra que integran la minoría del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento los encargados de la obra ciclópica, en contra de republicanos y realistas, llevando al mismo asuntos de tanta monta como la consignación en presupuesto de la cantidad necesari...

en lugares a propósito; creación de una farmacia con precios populares; idem del servicio de limpieza pública; municipalización del servicio de alumbrado y otros más, algunos de cuyos proyectos tendrían ya realización de contarse con el subsidio necesario y más colaboración del elemento que dice llamarse republicano.

Alentemos todos a estos compañeros, para que su labor sea tan fructífera como la necesitamos, mostrándoles en toda ocasión nuestra confianza y gratitud, estímulo tan necesario en su labor ingrata y de tantos inconvenientes, para que ellos viéndose asistidos de todos no desmayen y fortificados en nuestro cariño y aliento consigan durante su permanencia en el Ayuntamiento los beneficios que se proponen.—Rafael Blanco.

en lugares a propósito; creación de una farmacia con precios populares; idem del servicio de limpieza pública; municipalización del servicio de alumbrado y otros más, algunos de cuyos proyectos tendrían ya realización de contarse con el subsidio necesario y más colaboración del elemento que dice llamarse republicano.

Alentemos todos a estos compañeros, para que su labor sea tan fructífera como la necesitamos, mostrándoles en toda ocasión nuestra confianza y gratitud, estímulo tan necesario en su labor ingrata y de tantos inconvenientes, para que ellos viéndose asistidos de todos no desmayen y fortificados en nuestro cariño y aliento consigan durante su permanencia en el Ayuntamiento los beneficios que se proponen.—Rafael Blanco.



GRAN BAR
Francisco Bernal Muñoz
Depositarío de la Cerveza
MAHOU
y el Vermouth
G. R. A.
Plaza de la República :: Teléfono 2273
CÓRDOBA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
Medio Vermouth con tapa, 20 cts.
Litro, 1'25 ptas.

SEÑORAS: UNA GRAN REBAJA
Empezamos la TEMPORADA DE INVIERNO de 1931 con No crean en la subida de los tejidos

Esta casa le garantiza los precios más bajos

ALGUNOS ARTICULOS

VARIOS.—PROPAGANDA	
Vichys hilo	0'65
Gamuzas para abrigos	4,00
Pañetes estampados para batas de señora	1,10
Grano de Oro, bueno	0,90
Corte colchón, adamascado, para cama de matrimonio, corte	15,75
Mantas de lana, siete rayas, ribete seda	20,00
Mantería crepé hilo, 6 cubiertos	6,75
Juegos de cama, pañete bordado	6,00
Toallas de felpa, tamaño grande	0,75
ARTICULOS DE SEÑORAS	
Chales afelpados, todo seda	23,00
Echarpes lana gran tamaño	6,00
Abrigos cortos señora	3,50
Abrigos p. niños, todos tamaños	2'25
Panas lisas para trajes de señoras	1,75

SEÑORAS

Opales, colores lisos, para ropa interior, la mejor clase 1,10
Medias seda, todos los colores 1,00

ARTICULOS DE CABALLERO

Liquidamos 500 trincheras tres telas y goma a pesetas 14,00
Abrigos para caballero 24,00
Pellizas enguatadas 15,00
Corte de traje para caballero 17,50
Otomanes para camisas 1,10

LIQUIDAMOS

las camisetas de punto inglés y felpa a precios baratísimos.

SEÑORAS

Fijense bien: Nosotros no rebajamos tantos por cientos. Lo único que hacemos es vender más barato que todas las demás casas.

No dudarlos; esta casa se impone por los precios tan baratos a que vende. No confundirse, esto es solo en

CASA MORENO JOAQUIN COSTA (frente a Bomberos). - Teléfono 1-3-2-3

amedrentar a los patronos y no han presentado la menor queja sobre las injurias recibidas de esos señores?

Vamos a lo sucedido en este caso. Como siempre los ha tratado con desprecio el señor don Francisco Benitez, y jamás se ha decidido dar ocupación a los obreros de esta aldea, porque siempre quiere hacer sus faenas con obreros de Rute, salió un grupo con el propósito de que hicieran el favor de dejar el trabajo para ver si acordaba dar ocupación a algunos obreros de ésta y repartir su pedazo de pan entre todos como buenos compañeros, sin emplear palabras ni frases abusivas, ni llevar siquiera una vara para sacudirse el polvo del pantalón.

¿Es esto un grupo de comunistas armados?

Si no fuera por no romper la pluma, yo diría quiénes son las personas que merecen el calificativo de comunistas, porque el egoísmo no tiene cierta relación con el comunismo.

Es sabido que han cometido una falta por hacer esa petición sin la autorización competente; pero ha sido excitados por el hambre y guiados por la ignorancia; si esa falta que debe ser corregida y reprendida con pan para mitigar el hambre, quieren las personas calumniosas castigarla con la cárcel y dando un grandioso disgusto a las madres que ven sus hijos desnudos y descalzos, y sin la necesaria manutención para el desarrollo de la naturaleza, ¿qué no se merece esa calumnia, cuando recordará el lector que dice el Derecho Penal, que la calumnia grave se castigará con la pena de cuatro meses a cuatro años de prisión y multa de 5.000 a 50.000 pesetas; si es menos grave, con la de prisión de cuatro meses y multa de 3.000 a 30.000 pesetas, y si se considera como injuria (véanse los artículos 627, 628, 629 y 630)?

No creo que los obreros humildes y laboriosos quieran exigir responsabilidades para nadie; pero si quieren que los hechos enuncianados y que esta aldea vuelva a su posición natural conocida por toda España, y sus representantes que velarán todo lo posible para dar trabajo y que puedan mantener y educar a sus pequeñas familias.

Yo, si fuera guerrero, emprendiera buena campaña sobre las personas que creo son las que han promulgado esa calumnia, y justificaría y daría a conocer las cualidades que poseen, pero soy trabajador y nada más, aunque guardo la pluma para si en otra ocasión vuelven a calumniar o injuriar a los humildes, laboriosos e ignorantes habitantes de esta desacreditada aldea.

Compañeros: velemos por el orden, la República y sus representantes que se sacrifican por nosotros para darnos trabajo y cultura; gritad en voz alta. ¡Viva la República!—José María Jurado.

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

Acto de afirmación socialista

El próximo domingo se celebrará en Villanueva del Duque un acto de afirmación socialista, al que asistirán los compañeros Francisco Velasco y Miguel Ranchal y el diputado por Córdoba García Hidalgo. Reina gran animación en dicho pueblo, con tal motivo.

Asociación de inquilinos de Córdoba

La Asociación de inquilinos de esta capital pone en conocimiento de sus asociados y al público en general, que ha instalado su domicilio y oficinas en la calle Fermín Galán, 35 (frente al gobierno civil), encareciéndoles al mismo tiempo que en cuanto les sea posible formulen por escrito sus quejas y denuncias firmando las mismas. En nuestras citadas oficinas encontrarán impresos destinados a este fin.

Ingualmente se satisface en participar esta Asociación, que de acuerdo y en relación con las similares de España, se hacen interesantes gestiones en Madrid a fin de lograr tanto el abaratamiento de la vivienda como el mejoramiento e higienización de las mismas.

Por último, la Asociación de inquilinos de Córdoba hace un nuevo llamamiento a los que por apatía perjudicial a sus propios intereses aún no pertenecen a la Asociación, a fin de que lo soliciten, rellenando a tal objeto el impreso que les será facilitado en el domicilio social.

Por la Asociación de inquilinos de Córdoba, *La Directiva*.

Militares

Presentados

Se han presentado al comandante militar de la plaza los siguientes jefes y oficiales:

Capitán de Artillería don José Fernández Rey.

Teniente de Artillería don Francisco Béjar Espina.

Capitán de Caballería don Alberto Maqueira.

Teniente de Artillería don Eloy Caracul.

Capitán de Caballería don Enrique del Real.

Teniente de Artillería don Rafael García del Prado.

Teniente de Ingenieros don Francisco Barazona.

Capitán de Infantería don Juan Morales.

Teniente de Caballería don Luis Aragón.

Teniente coronel de Caballería don Emilio Peña Alvarez.

Debe presentarse

Se ruega la presentación en esta Comandancia Militar, para recoger documentos de su interés, al paisano Diego Galisteo Ríos.

De la provincia

BUJALANCE

Suicidio

Ha puesto fin a su vida sin que hasta ahora se conozcan las causas el vecino de ésta Domingo de San Marcelo Bermúdez.

El juzgado entiende en el sumario.

MONTORO

Incendio

En la finca denominada El Calvario del término de Villafranca, se ha declarado un violento incendio, descubriéndose las causas y la cuantía de las pérdidas.

Es propiedad del vecino de Torrecampo don Sebastián Delgado Montero.

POSADAS

Incendio

En una finca del término de Palma

del Río han ardido 1.000 arrobas de paja propiedad de Juan Martínez Linares.

RUTE

Lesionado

El vecino de ésta Francisco Jiménez Cabello ha resultado lesionado por una camioneta que conducía Miguel Roldán Caballero.

El Juzgado instruye el sumario correspondiente.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Robo

En un establecimiento de ésta, denominado «La Gloria Manchega», se ha cometido un robo con violencia.

Dicho establecimiento es propiedad del vecino don Demetrio Arroyo García.

Pantalla local

Detenida

Ha sido detenida Antonia Flores Navas, de 47 años, que vive en San Basilio, 41, a instancias de Luisa Vera Orosco, que habita en las Margaritas, porque ha sido maltratada.

Insultos

Dolores Portero, de 37 años, que habita en calla Enmedio, 9, ha denunciado a su convecina Josefa Peña, por insultos.

Hurto de ropas

Denuncia en la Comisaría Dolores Romero Ordoñez, que de su domicilio Cardenal Herrero, 22, le han sustraído ropas tendidas que valora en 45 pesetas.

Enseñanza

Posesión

Ha tomado posesión de la primera escuela de niños de Valenzuela el maestro nacional don Manuel Salas Hernández.

Folleto

Por esta sección de primara enseñanza han sido pedidos ejemplares del tercer folleto del escalafón de maestras nacionales.

Noticiario

Nueva Sociedad

Con fecha 23 del corriente mes, ha quedado constituida las «Sociedad de Maestros Pintores Decoradores de Córdoba». Esta Sociedad tiene por objeto la unificación de todos los maestros pintores de esta capital con el fin de llevar a cabo toda clase de reformas beneficiosas para sus clientes.

Abogado

Ha terminado brillantemente la carrera de abogado en la Universidad de Granada, don Florentino González Hidet, particular amigo nuestro, hijo del magistrado de aquella territorial don Florentino González.

Ascenso

Ha sido ascendido a agente de segunda don Gaspar Manuel Salvago Rocafull, de esta plantilla de vigilancia. Enhorabuena.

Bar Doré

Acaba de inaugurarse este establecimiento en el número 13 de la calle Fermín Galán, del cual es propietario nuestro estimado amigo don José Frias Hernández, a quien le felicitamos por la sencillez y buen gusto con que está instalado, deseándole prosperidades en el negocio.



Derrumbamiento de la casa número 159 de la calle Santiago, y que, por fortuna, no hubo que lamentar desgracias personales. Uno de los rincones de la parte alta, donde no ha quedado servible ni un solo mueble.

Foto. Santos.—Fotog. Casares.

Al Sr. Gobernador civil

Otra arbitrariedad escandalosa del alcalde de Córdoba

Nos visitan diversos abastecedores de tocinos y chacinas para denunciar un hecho escandaloso. Se trata de la orden dictada por el alcalde, prohibiendo la introducción de productos del cerdo de distintas procedencias en el mercado de Córdoba. La arbitrariedad no puede ser más patente y tiende a establecer algún clandestino monopolio. El comercio es libre en el interior de nuestro país para los efectos de la concurrencia y hasta ahora la única aduana era la de los arbitrios municipales. Pero el alcalde de Córdoba, por lo visto, se atribuye poderes que ni el mismo gobernador civil tiene, de prohibir la introducción de artículos que traen su certificado sanitario de origen y pagan en puertas el impuesto municipal.

El caso es original y el alcalde lo que se propone es destruir la competencia comercial para beneficiar a algún amigo que, como es lógico, sabrá demostrarle su agradecimiento. De ser posible esta escandalosa medida, estarían los precios de los artículos sometidos a la influencia que una firma determinada tuviera sobre el señor Cruz Ceballos. Es decir, un monopolio elevaría el costo de la vida. Ahora nos dicen que en la Puerta del Puente hay varias cargas de chacina procedentes de la provincia, detenidas por prohibirsele la entrada. Orden del alcalde. ¿Pero quién es el alcalde para dar por su cuenta estas órdenes? Trasladamos a la primera autoridad de la provincia el asunto, esperando que intervenga con la debida energía y celeridad para evitar que resulten perjudicados el comercio y el consumidor.

Con la mentira por norma

En el diario de Córdoba «La Voz», correspondiente al día 27, hemos leído unas editoriales dirigidas al gobernador, para que éste ponga coto a los desmanes y excesos de autoridad de algunos alcaldes socialistas de la provincia. Entre estos alcaldes, mal vistos de los «republicanos», se halla el de Puente Genil, que según denuncia falsa del médico titular de dicho pueblo, Modesto Delgado, ayudado por Morón, llevó a las sesiones del Ayuntamiento gente provista de toda clase de armas y preparados para que arrojasen por un balcón a los concejales republicanos.

Cosa más falsa que ésta dudamos que haya quien sea capaz de decirla, y para probarlo retamos a Modesto Delgado, republicano reaccionario y carente de toda nobleza, a que públicamente demuestre cuantas mentiras lleva dichas de los socialistas.

El día 24 el alcalde le mandó un oficio al médico citado, para que compareciera en la Alcaldía con el objeto de decirle que hiciera una visita de inspección sanitaria en su distrito, y el tal señor, creyendo que el alcalde lo llamaba para detenerlo, en vez de ir

a la Alcaldía se trasladó a Córdoba a dar conocimiento del hecho como si se tratara de una persecución.

¿En qué se fundaba Modesto Delgado para abrigar tan falsa sospecha? ¿Se le ha molestado alguna vez, a pesar de haber ofendido caprichosamente al alcalde y a los concejales socialistas? ¿No está evidente que siempre fuimos más nobles y más correctos que él? ¿A qué tanta mentira?

El periódico «La Voz» dice: «¿Qué derecho tiene un alcalde a citar y «emplazar» a un ciudadano sin indicarle el objeto de la comparecencia?» ¿Qué inteligencia la de «La Voz»? ¿No se ha enterado todavía el periódico upetista que su correligionario y paladín de todas las causas feas es médico de la Beneficencia municipal, y por ello el alcalde puede llamarlo a su despacho sin explicarle por qué lo llama?

«El cormo, hija, el cormo», como dijera el comediante.

Córdoba y su provincia son socialistas, aunque los «republicanos», empujados por el despecho, traten de querer ponernos en evidencia; y con la mentira por norma, sólo se consigue el desprecio de todos.

Justo Deza

Córdoba.

Asociación de agricultores de Córdoba

Debiendo celebrarse elecciones de vocales para el Jurado Mixto de la propiedad rústica, el próximo día 29, a las once de la mañana en el local social y a presencia de un delegado de la autoridad, por el presente se avisa a todos los asociados, encareciéndoles su asistencia por la trascendencia de la citada elección.—El presidente, *Gregorio García Mateos*.

Propaganda socialista

En La Victoria y en La Carlota

El día 1 del mes de Noviembre próximo y por la Oficina de Reclamaciones y propaganda, se efectuarán actos de afirmación socialista en los pueblos citados por los compañeros Manuel Castro y Miguel Ranchal.

El diputado socialista Martín Sanz ha pernoctado en Pamplona y Vitoria, en propaganda del Sindicato Nacional Ferroviario.

Lamentaciones ciudadanas

Favoreciendo al pobre

Nos denuncian que en la estación sanitaria de la Victoria se están cobrando por derechos, los mismos que se cobran por el salchichón, y la morcilla.

Eso es dar por parte del Ayuntamiento morcilla al modesto consumidor.

La verdad en su lugar

En las inundaciones ocurridas por los últimos temporales en el Campo de la Verdad, barrio de Occidente y en la casa número 6 de la plaza del Moreno, actuaron con gran acierto, en lugar de los bomberos, el personal del alcantarillado.

Señor Alcalde, ¿se puede comer?

Al privar de la entrada de carnes frescas en la capital, la adquisición de lomo y demás exquisiteces del sufrido cerdo, se hace más difícil que la dimisión del alcalde.

La matanza de «casa» es insuficiente para el alimento de los vecinos.

La morcilla, pagando enormes derechos y sin carne suficiente para el suministro local, nos hace suponer fundadamente que el Ayuntamiento se ha convertido en mahometano.

Las calles

Los vecinos que habitan en la calle de Osario y adyacentes se quejan del estado intransitable en que han quedado las mismas a consecuencia de las últimas lluvias.

Por la autoridad municipal debe ordenarse para que se efectúe limpieza general de calles que con motivo de los últimos aguaceros han quedado llenas de barro y materiales de obras.

La Plaza del Pescado

Nuevamente llamamos la atención del Municipio sobre el incalificable procedimiento de limpieza que se usa en la Plaza del Pescado, cuyas aguas sucias se vierten en la plaza de las Cañas, dando un olor insoportable.

SAN RAFAEL

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE José Cuenca Madueño

Ventas al contado y a plazos. Buen surtido en camas doradas y niqueladas y en toda clase de muebles. Camas de matrimonio y sommier a 70 pesetas.

Gutiérrez de los Ríos, 47 (Esquina a Pintor Bermejo)

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPLEADOS DE OFICINAS PARTICULARES

Para tratar asuntos del máximo interés, se convoca una asamblea general, con carácter extraordinario, para el día 1.º de Noviembre próximo, que se celebrará en el domicilio social, Gran Capitán, 1, a las once de la mañana.

La Directiva.

¿Será elegido don Alejandro Lerroux presidente de la República?—Son falsos los rumores de dimisión del señor Guerra del Río

Edición de la noche

Madrid

La ley de Defensa de la República ha sido aplicada por primera vez

Madrid, 2'30 t.—El ministro de la Gobernación recibió esta mañana, a la hora de costumbre, a los periodistas y les dijo:

—Señores, la Ley de Defensa de la República ha perdido ya su virginidad, siendo aplicada por primera vez en San Sebastián, a los dos capitanes

que promovieron un formidable escándalo y prorrumpieron en manifestaciones imprudentes. Estos señores son el capitán de Artillería don Rafael Elías Castedo y el de Caballería don Isidro Serrano Gómez.

Ambos han sido confinados en Ponferrada.

Reina tranquilidad

Madrid, 2'30 t.—El ministro dijo después que reinaba tranquilidad en todo el país, aparte los conflictos sociales planteados, todos los cuales declinan, y más acusadamente el de ferrocarriles quedará resuelto completamente hoy mismo.

El señor Alborno muestra su complacencia por la actitud de los ferroviarios huelguistas

Madrid, 2'30 t.—El ministro de Fomento dijo a los periodistas que recibía noticias de los gobernadores de Andalucía, comunicándole al ministro que los ferroviarios vuelven al trabajo, al difundirse el acuerdo adoptado por el Comité de Málaga.

En Jerez y Ultera los huelguistas dudaron de la autenticidad del acuerdo y no volvieron al trabajo.

La minoría radical celebra una reunión

Madrid, 2'30 t.—Esta mañana reunió en una de las secciones del Congreso la minoría radical.

Presidió el señor Lerroux que sentó a su lado a los señores Abad Conde y Guerra del Río.

La reunión duró desde las once y media a la una y media.

El señor Guerra del Río fué el encargado de facilitar la referencia a los periodistas, a la salida.

Dijo que lo celebrado era una especie de Asamblea del partido, para tomar acuerdos y preparar el plan de propaganda política.

En este plan intervendrán los mejores oradores del partido. El señor Lerroux intervendrá en actos en Almedralejo, San Sebastián, Bilbao, Pamplona y otros sitios.

Refiriéndose al plan parlamentario dijo el señor Guerra del Río que la minoría había acordado para la fórmula de elección de presidente de la República, apoyar el primitivo dictamen de la Comisión, referente al método del sufragio universal.

Después el señor Guerra del Río desmintió el rumor de que había en el seno del partido escisiones.

—Esto es absolutamente incierto. La unidad es perfecta y la disciplina en torno a don Alejandro Lerroux inquebrantable.

Registadores de la propiedad

Madrid, 2'30 t.—Han sido nombra-

dos registradores de la propiedad de Posadas y Rute, respectivamente, don José Jaro y don Andrés Vega.

Los maquinistas y fogoneros de la Compañía del Norte se oponen al aumento de tarifas

Madrid, 2'30 t.—Una comisión de maquinistas y fogoneros de la Compañía del Norte visitó al ministro de Fomento para expresarle su opinión contraria a la huelga ferroviaria y al aumento de tarifas que ahora se preciniza. Este aumento—según los maquinistas y fogoneros—sólo beneficia a las compañías, pero perjudica al país, contribuyendo al malestar económico.

Los citados ferroviarios confían en que el Gobierno busque otra fórmula, según un estricto espíritu de justicia, para atender sus reivindicaciones.

Una visita de gratitud

Madrid, 2'30 t.—El ministro y alto personal de la Legación de China en Madrid, han visitado al señor Lerroux como presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, para expresarle la gratitud por las atenciones que el delegado español tuvo con su país, con motivo del conflicto de la Manchuria.

El señor Martínez Barrios a Sevilla

Madrid, 2'30 t.—El ministro de Comunicaciones ha marchado a Sevilla para presidir la asamblea del partido radical y hacer entrega en nombre del Estado al municipio sevillano del Alcázar y jardines.

Se publica el decreto sobre los funcionarios de la Administración del Estado que provoca apasionados comentarios

Madrid, 5'30 t.—Ha producido gran revuelo el decreto de la Presidencia sobre los funcionarios del Estado, y se asegura que sobre él se producirá una interpelación en el Parlamento.

El decreto prescribe que sólo serán fiestas oficiales y día de holganza para los funcionarios del Estado, además de los domingos, el primero de Enero, el 14 de Abril, el primero de Mayo, el 12 de Octubre y el 25 de Diciembre. Además en cada provincia, para sus costumbres y tradiciones particulares, se concederán tres días más de asueto.

Como mínimo de horas de trabajo a la semana se establecen 39 horas. No se entrará a trabajar después de las nueve de la mañana; no se saldrá antes de las siete de la tarde.

Los sábados se hará semana inglesa y se saldrá a la una del día.

Los funcionarios que lleven más de 20 años de servicio podrán obtener la jubilación.

Las jubilaciones y excedencias forzosas en las plantillas quedan fijadas en un 50 por 100.

Los funcionarios que permanezcan en activo serán mejorados en un 20 por 100 de su haber.

No se convocarán concursos ni oposiciones hasta que no quede amortizado el 50 por 100 previsto.

Estas disposiciones no afectan a las carreras fiscal, judicial, cuerpos consulares y diplomático y oficiales de Correos y Telégrafos.

Dentro de un plazo que se determinará formulará la Presidencia del Consejo un reglamento de régimen interior.

El plazo de solicitud de jubilación será de 15 días, a partir de la publicación del presente decreto en la «Gaceta».

La jubilación será con los máximos derechos pasivos, como los militares.

El Ministerio del Trabajo proveerá sus auxiliares, no empleando más del 50 por 500 de los que tiene aprobados.

Se suspenden las convocatorias anunciadas de oposiciones y concursos.

Reforma de sombreros por viejos que estén en Casa de PADILLA CRESPO

¿Será elegido Lerroux Presidente de la República?

Madrid, 5'30 t.—Después del discurso del señor Alcalá Zamora sobre el bicameralismo, toma cada día más cuerpo el rumor de que el señor Lerroux será elegido Presidente de la República.

Este rumor tiene desosegados a los radicales, pues ellos estiman que de retirarse, durante seis años que dura el mandato presidencial, el señor Lerroux, de la política activa, ello podría

producir la disolución del grupo radical.

Otros aseguran que en el caso de que el señor Lerroux se retirase, sería el señor Aiba quien se encargase de la dirección de los radicales, por delegación del señor Lerroux.

Lea usted POLITICA

Los radicales buscan el apoyo de los católicoagrarios

Madrid, 5'30 t.—Se comentan jocosamente las gestiones del señor Guerra del Río para que vuelvan al Congreso los católicos-agrarios.

Como se sabe, éstos representan la reacción y las fuerzas genuinamente antirrepublicanas. No se sabe si el señor Guerra del Río hace estas gestiones de atracción voluntariamente o por delegación de la minoría radical. En este caso, quiere decir que los ami-

gos del señor Lerroux necesitan el apoyo de católicoagrarios.

La realidad parece que los radicales están irritados por su fracaso de ayer en la votación sobre el «referéndum», en la que no obstante apoyarse en el voto de los radicales socialistas, progresistas y federales, perdieron. Ahora quieren atraerse a los católicos agrarios.

Son falsos los rumores sobre la dimisión de Indalecio Prieto

Madrid, 5'30 t.—Han sido desmentidos los rumores sobre la dimisión de Indalecio Prieto. Como se reproducen periódicamente, se han hecho averiguaciones, sabiéndose que varias poderosas entidades bancarias subvencionan a ciertos periódicos con el fin de que difundan tales rumores. Sobre

este asunto explanará una interpelación la minoría socialista para defender a su compañero ministro del ataque de los derrotistas, en vísperas de formularse por el señor Prieto lo que él llama el Presupuesto de los Sacrificios para salvar la Hacienda.

Provincias

El mecánico Pablo Rada ha sido detenido. Interesantes detalles del suceso. Se le encuentran cartas interesantes

Sevilla, 5'30 t.—Anoche fué detenido en esta capital el mecánico Pablo Rada, que hace varios días se escapó de la cárcel en compañía del «Mijitas» y el «Potaje».

Desde la prisión marchó a una casa de la calle de Correduría, domicilio de Trinidad González, parienta del doctor Vallina.

Allí lo visitó Fernando Santana, conocido anarquista que le facilitó a Rada la llave falsa para que se escapase.

También visitaron al mecánico del «Plus Ultra» el «Mijitas», «Potaje» y el doctor Vallina.

Para capturar a Pablo Rada se montó un estrecho servicio de vigilancia. El mecánico se trasladó a casa número 5 de la calle del Laurel. Las dueñas de la casa lo tomaron por un estudiante, que es lo que él dijo que era.

Los policías establecieron un estrecho servicio por las azoteas y calles, aislando la manzana.

Por fin fué detenido Pablo Rada en su habitación. Primero dió un nombre falso, diciendo que era estudiante; pero después confesó quién era.

Fué conducido a la Comisaría de Vigilancia. Entre el comisario y el mecánico se entabló un curioso diálogo:

—Me han detenido ustedes—dijo Pablo Rada—por confiado. Pero me escaparé otra vez.

—Ya lo veremos—dijo el comisario.

—Si marchó a Dos Hermanas no me encuentran ustedes.

—Si te encontramos, Pablo. Sabíamos que se tramaba tu evasión y yo tenía previsto a qué casa de Dos Hermanas te acogerías.

—Pero con dinero todo es posible.

—Y con sagacidad. Yo sabía que se preparaba tu salida de la prisión, pero me ha sorprendido que pudieses escapar.

Parece ser que ahora será trasladado el inquieto mecánico al castillo de Santa Catalina.

Al registrarse se le encontraron cartas del comandante Franco, de Vallina y de anarquistas extranjeros. Por ellas se ve que existía un complot muy extenso.

Sobre estos documentos guarda reserva la policía.

Un anarquista herido por la guardia civil

Sevilla, 5'30 t.—Cuando se efectuaba esta mañana el embarque de reclutas en la Caja, se presentó un muchacho joven, anarquista según dijo, el cual se puso a arengar a los mozos y a aconsejarles que no embarcaran.

Una pareja de la guardia civil se acercó para detener al muchacho y éste salió corriendo, no sin antes arrojarle unas piedras a los guardias. Uno de estos disparó e hirió al muchacho gravemente.

El crimen de Cáceres.—Un hombre muerto y otro herido

Cáceres, 5'30 t.—Marchaban esta mañana por una calle de Conquista de la Sierra, Agustín Salervia y Jerónimo Policarpo, cuando se encontraron con Matías González Arias y Agustín Gómez López. Matías, por antiguos resentimientos, se arrojó contra Salervia y entonces ambas parejas sacaron sendas facas, acometiéndose ferrozmente. Resultó muerto Jerónimo y gravemente herido Agustín. Cuando estaba Jerónimo en el suelo, con la faca clavada, Salervia se la arrancó, muriendo instantáneamente Jerónimo.

Los dos criminales ingresaron en la cárcel.

El pueblo está consternado.

Haga usted patria, comprando el sombrero español en Casa PADILLA CRESPO

Se publica el decreto sobre los funcionarios de la Administración Prieto.-Se confirma la detención de Rada y hace declaraciones

Edición de la mañana

Madrid Congreso

Sesión ordinaria

Comienza a discutirse el título quinto de la Constitución

Madrid, 2 m.—A las cuatro y treinta abre la sesión Besteiro.

En escaños y tribunas regular concurrencia.

En el banco azul el jefe del Gobierno y casi todos los ministros.

Orden del día

Se da lectura a un proyecto del ministro de Marina sobre creación del Sanatorio Central Antituberculoso para las necesidades de la marina de guerra.

Prometen el cargo varios diputados. Se aprueban varios dictámenes de distintos departamentos.

El debate constitucional

Rechazado en la sesión de ayer el voto particular de Castrillo comienza la discusión del dictamen de la comisión.

Guerra del Río dice que ante todo debe definirse y que la comisión lo redacte cuáles son las leyes complementarias de la Constitución.

Gómez San José, por la comisión, dice que ésta continúa con idéntico pensamiento que ayer.

Guerra del Río insiste en que hay que llegarse a una transacción para determinar sobre el dictamen en el más breve plazo.

Alba expone la conveniencia de que la comisión aclare el dictamen.

Le parece bien que sean excluidas y consideradas como leyes complementarias las de trabajo, pero en ningún modo las relativas a convenios internacionales.

Dice que en el caso de que un Gobierno haga un convenio internacional que sea lesivo a los intereses del país, porque no se va a someter al referéndum.

El presidente dice que ayer habló de este asunto Madariaga.

Alba: Yo no oí al señor Madariaga, no porque me hubiese ausentado del salón, sino por los murmullos frecuentes.

Gómez San José pide a la Presidencia se conceda a la comisión unos minutos para deliberar.

Besteiro accede a la petición y se levanta la sesión.

Se reanuda la sesión

A las siete y veinte se reanuda la sesión bajo la presidencia de Besteiro.

Se lee la nueva redacción del dictamen de la comisión, por la que se rebaja al quince por ciento el número de electores que puedan decidir la iniciativa del referéndum.

Se exceptúan del referéndum todos los convenios internacionales relacionados con la Sociedad de Naciones.

Queda aprobado el artículo adicional.

También se aprueba otro artículo adicional de Alcalá Zamora, diciendo que en el caso de que el presidente de la República no convoque a las Cortes nuevas en un plazo discrecional, continuarán actuando las antiguas.

Comienza la discusión del título 5, artículo 65

El artículo 65 dice que el Presidente de la República es el jefe del Estado que personifica a la nación y que las leyes determinarán los honores que le correspondan, que no podrán ser alterados durante su mandato.

Se presentan dos votos particulares que son retirados.

Queda aprobado el artículo.

Comienza la discusión del artículo 66, que dice que el Presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual directo y secreto.

Ruiz Funes presenta un voto en el sentido de que la elección de Presidente se haga por la Cámara y con elementos de compromisarios designados por los Ayuntamientos.

Justo Villanueva, por la comisión, dice que se opone al voto.

Manifiesta que ello representa un nuevo sistema bicameral con la intervención del Parlamento y los ayuntamientos.

Alomar se lamenta de que la Cámara esté distraída cuando se está discutiendo el artículo cumbre de la Constitución y en el que se juega en su aprobación el porvenir de la República.

Royo hace algunas observaciones al voto particular.

Se somete a votación nominal y es desechado el voto particular por 237 votos contra 41.

Botella presenta una enmienda diciendo que sea el Parlamento el que elija presidente de la República por mayoría absoluta de votos. Si no obtiene esa mayoría, que se designe al que alcance mayor número.

Se acuerda votar la toma en consideración de esta enmienda.

Royo Villanova cree que el presidente debe ser elegido por las Cortes.

Advierte que es el presidente de una República de parlamentarios y por tanto es el Parlamento el que debe elegirlo.

Saborit, en nombre de los socialistas, dice que el voto de ellos a la enmienda debe ser objeto de estudio y propone se suspenda la sesión hasta conocer el dictamen de la comisión y que las minorías se pongan de acuerdo.

Altas, de la comisión, se adhiere a la proposición de Saborit.

Ruiz Funes, también por la comisión, rechaza la enmienda de Royo Villanova.

Besteiro dice que tiene noticias de

que la Comisión ha tomado el acuerdo de no modificar el dictamen.

Se discute otra enmienda de Royo Villanova, que éste retira.

Se presenta otro voto particular en el sentido de que la elección de presidente de la República se haga por el Parlamento y por un número de compromisarios no superior al de diputados elegidos por sufragio directo del pueblo.

Besteiro suspende breves momentos la sesión.

Reanudada media hora después, Gómez San José, por la comisión, rechaza el voto particular.

Alcalá Zamora interviene diciendo que desde que se votó la supresión del Senado, este problema de elección de Presidente no tiene salvación.

Se extiende en otras consideraciones sobre la forma de la elección presidencial.

Gómez San José, por la comisión, intenta desvanecer las inquietudes de Alcalá Zamora.

Saborit, por los socialistas, dice que acepta el voto.

Guerra del Río dice que resulta paradójico que acordada la supresión del Senado se pretenda crear ahora, bajo la tutela socialista, unos senadillos integrados por senadoresillos de cuarto de hora, que harán el viaje desde su pueblo para votar de acuerdo con lo que le digan los diputados.

Dice que no puede procederse así ni su minoría tolerará estos engaños.

Saborit protesta de las manifestaciones de Guerra del Río y se cruzan algunas frases entre socialistas y radicales, que la presidencia corta.

Baeza Medina, por los radicales socialistas, se muestra partidario del sufragio directo para la elección de Presidente de la República.

Xirau, por la comisión, rechaza el voto.

Villa, por los federales, dice que solo la Cámara debe votar al presidente de la República.

Gabriel Franco presenta un voto de concordia a todas las fórmulas propuestas en el transcurso del debate.

Barriobero, por los federales independientes, dice que no hay motivos para negar al pueblo el derecho a elegir presidente de la República.

El voto particular es tomado en consideración en votación nominal por 150 votos contra 130.

Besteiro levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

Nuevamente se reanuda la sesión

Los diputados agrarios vuelven a sus puestos

Madrid, 4 m.—A las once de la noche abre la sesión Besteiro.

En escaños y tribunas mucha animación.

En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros.

Entran en el salón los diputados agrarios, que son acogidos con aplausos, frases y bromas.

Se discute el acta de Baleares, designándose diputado a don Francisco Carrera.

Carrera entra en el salón, prometiendo el cargo y después pasa a ocupar un escaño en la minoría de Acción Republicana.

El debate sobre la Confederación Hidrológica del Ebro

José Salmerón continúa su discurso, que ya comenzó hace mucho tiempo, sobre la interpelación de la Confederación Hidrológica del Ebro.

Censura los procedimientos empleados.

Marraco defiende a la Confederación Hidrológica del Ebro de los ataques de que le ha hecho objeto Salmerón.

Pide a la presidencia que aplace esta discusión para otro día y el presidente accede.

Ruegos y preguntas

Algora habla sobre la retirada de la minoría agraria y dice que estos señores, con todo respeto, eran monárquicos y continúan siéndolo.

Gil Robles: ¿A quién se refiere su señoría?

Algora: Pues a su señoría precisamente.

Continúa diciendo que, a pesar de que han estado ausentes de la Cámara, continuaron usando el pase de libre circulación en los trenes. Censura además las manifestaciones que han hecho fuera de la Cámara en desprecio de ésta y especialmente la expresión de que se oían en el Parlamento ruidos zoológicos.

El ministro de la Gobernación interviene diciendo que él no puede coartar la libertad de los diputados dentro y fuera del Parlamento.

Referente a la expresión citada por Algora dice que eso queda a gusto del que lo pronuncia.

Soriano pregunta cuándo se va a traer a la Cámara la nota pedida sobre acumulación de incompatibilidad de cargos de los diputados.

Dice que si lo de Franco va a tomar estado parlamentario y pregunta qué ha ocurrido con el expediente sobre ley de fugas de Sevilla.

Ruega al ministro de Fomento explique cómo se ha solucionado el conflicto ferroviario de la Compañía de Andaluces.

Se refiere después a la ley de defensa de la República y dice que es un peligro esgrimirla contra los funcionarios.

Después denuncia que el subsecretario del Ministerio de la Guerra, que es monárquico, anda diciendo que los socialistas son una plaga social.

Besteiro contesta a Soriano diciendo que la nota sobre acumulación de cargos no se ha traído porque no estaba terminada.

Lo de Franco se traerá mañana a la Cámara y se discutirá en sesión pública.

El expediente sobre aplicación de ley de fugas está en trámite.

Azaña contesta a Soriano diciendo que le trae sin cuidado las opiniones contra los socialistas y que el subsecretario de Guerra es un gran funcionario al que no se le puede criticar que haya sido monárquico; pudo haber sido monárquico y ahora republicano.

(A la hora de cerrar nuestra edición continúa la sesión del Congreso).

Comentarios a la aprobación del Estatuto de funcionarios

En los pasillos había comentarios

sobre la aprobación del Estatuto de funcionarios.

Lerroux, interrogado, manifestó que con razón había dicho ayer a los periodistas que los estaba engañando.

Los periodistas le habían dicho previamente que la redacción del Estatuto no la conocían los ministros y Lerroux dijo que no había nada de eso. El decreto lo leyó Prieto, dándose después una referencia.

Como algunos diputados expresen su disgusto por no haberse llevado a las Cortes, contestó que era un asunto urgente porque se estaban discutiendo los presupuestos y de llevarlo a la Cámara sería objeto de discusión.

Agregó el señor Lerroux que cuando se lleve a la Cámara y se discuta se le corregirán algunos defectillos.

Toros en Madrid

Madrid, 4 m.—Se celebró con ganado de Aleas una corrida extraordinaria, en la que tomó la alternativa La Serna.

Rodríguez cortó una oreja. Bienvenida estuvo superior en la muerte de uno de sus toros.

La Serna, fracasó.

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer:

Francos cambio máximo . . .	43'95
Libras cambio máximo . . .	44'25
Dólares máximo	11'17

Extranjero

Los cargos del Japón a China

Tokio, 30.—En un comunicado oficial publicado ayer figura una estadística según la cual el número de coreanos que han sido asesinados por los chinos en Mandchuria se eleva a la cifra de 423.

Trescientas casas han sido incendiadas y dos mil saqueadas.

Publica también el comunicado un informe oficial según el cual han sido asesinados dieciocho coreanos y un centenar de mujeres han sido víctimas de odiosos atentados.

Quinientas casas han sido incendiadas y mil saqueadas.

Un despacho de Mukden anuncia que un centenar de chinos atacaron a unos japoneses establecidos cerca de la estación de Shanshan, al Sur de Mandchuria, asesinandoles.

Fueron enviadas inmediatamente tropas japonesas, pero los chinos opusieron una tenaz resistencia.

Tentativa contra el record de vuelo en línea recta

Londres, 30.—Los aviadores militares británicos Cay Porde y Breut levantaron el vuelo esta mañana para efectuar un raid sin escala Inglaterra-Africa del Sur, con intento de batir el record mundial de distancia en línea recta.

Visitan al ministro inglés

Atenas, 30.—Los señores Venizelos y Michalacopoulos han visitado esta mañana sucesivamente al ministro de Inglaterra, creyéndose que el objeto de estas entrevistas habrán sido los acontecimientos desarrollados en Chipre.

Los obreros músicos

Para el ministro de Instrucción Pública y profesores del Conservatorio de Música y Declamación de Madrid

Con gran satisfacción y regocijo leo en el «Heraldo de Madrid» en su página quinta, correspondiente al día 26 del actual, cómo el claustro de profesores del Conservatorio se reunió y tomó acuerdos en reparación de un acto de justicia a que son dignos acreedores los maestros Esplá y Vives, así como en defensa del arte musical español. Dignos de elogio son estos acuerdos, que seguramente aprobará el ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo.

Mas así como felicito estos acuerdos, lamento el que el claustro no haya tenido el más mínimo acuerdo respecto a los miles de obreros músicos que por causa del Cine sonoro e intromisión de música mecánica en los espectáculos públicos, se encuentran en paro forzoso y sin tener que llevarse a la boca miles de familias.

Reconozcan, señores ministro de Instrucción Pública y profesores del Conservatorio, que este asunto es inaplazable, que los obreros músicos (profesores de orquesta) después de haber pagado matrículas, maestros particulares, métodos e instrumentos, se encuentran en el mayor de los abandonos y crítica situación; ved cómo miles de profesores de orquesta no tienen donde desenfundar sus instrumentos porque las empresas adoptaron los aparatos mecánicos y cine sonoro, despidiendo las orquestas que intervenían en teatros, cines y demás espectáculos y este solo hecho crea

sea digno de tenerse muy en cuenta. Es menester tener hijos y no tener nada más que el jornal, como les sucede a los obreros músicos, para darse cuenta de lo que es llegada la hora de la comida y no tener que llevarse a la boca.

De nada nos ha de servir que tengamos un buen claustro de profesores en los centros de enseñanza si por las razones anteriormente expuestas los alumnos dejan (como lo están haciendo) los estudios comprendiendo el negro porvenir que les espera.

Bueno que se mire por el profesorado, pero también que se tenga muy en cuenta la situación de los ejecutantes, que al fin y al cabo son los que transmiten a los auditorios el genio que producen los grandes maestros.

En Madrid hay miles de músicos sin trabajo, y en provincias el paro es general (y si no véase en ésta los espectáculos; por lo tanto no puede prevalecer por mucho tiempo esta situación.

Señores Ministro de Instrucción Pública y claustro de profesores de los Conservatorios de la nación, en nombre de los miles de ejecutantes músicos, yo el más ínfimo de todos, les ruego intercedan en beneficio de estos mártires del arte musical.

El mayor homenaje que seguramente desea don Marcelino Domingo es el agradecimiento de los obreros músicos, el cual puede tener seguro.

H. Aguilar

Córdoba 28 Octubre 1931.

de no haberse aún concertado, pactar en Lucena unas bases locales.

De Villanueva del Rey ha llegado también una comisión obrera para gestionar una inspección en aquel Ayuntamiento por supuestas anomalías administrativas del secretario y contador.

Documento de Belalcázar

Los trabajadores de la U. G. T. en Belalcázar han elevado un escrito al jefe de Obras Públicas y presidente de la Comisión provincial, solicitando la construcción de trozos de caminos vecinales inmediatos, para conjurar la aguda crisis de trabajo en aquel pueblo.

Gestión

El diputado socialista señor Azorín ha gestionado intervenga el ministro de Trabajo en los conflictos internos del Jurado Mixto de Córdoba.

Una lección al Municipio de Córdoba y a la Fiscalía de Sevilla

Leemos la siguiente noticia publicada en «Crisol»:

«Hace tiempo el Ayuntamiento tomó el acuerdo de enviar al fiscal de la República los antecedentes de un viaje realizado a Madrid por la Corporación en pleno, acompañada de la banda de música, para asistir al homenaje que se dedicó al general Primo de Rivera en el quinto aniversario del golpe de Estado.

El fiscal formuló una querrela contra el alcalde y concejales de entonces, y el juez de instrucción, delegado por la Audiencia Territorial de Albacete, ha dictado au-

to de procesamiento contra el alcalde y concejales que componían la Corporación el año 28. Son, en total, veinticuatro los procesados por el delito de malversación de caudales públicos.

En un considerando dice el juez de instrucción que «ese homenaje no interesaba al Municipio y si únicamente al interés político de los concejales, que quisieron asistir a un acto que, probablemente, hubiera sido recusado por el pueblo a quien representaban o, por lo menos, no consentido si libremente hubieran podido manifestarse».

Nuestro comentario, muy breve: *Aprendan el Ayuntamiento republicano de Córdoba y la justicia republicana de Sevilla a cumplir su deber.*

EN OBEJO

Los daños que los últimos temporales han causado en el arbolado

Nos comunican de Obejo que el ciclón del día 24 ha causado enormes daños en olivos y encinas, estropeando gran parte del fruto, que es la riqueza de este pueblo.

Como quiera que el señor Gobernador ha pedido a los Ayuntamientos relación de las calamidades producidas en los últimos temporales para acudir en parte a su remedio, llamamos la atención de la primera autoridad de la provincia sobre la situación del campo en el citado pueblo.

Lea usted POLITICA

GRAN TEATRO

Debut de la compañía de comedias París-Lajos

Hará su debut con la grandiosa comedia de polichinelas, original de don Jacinto Benavente, titulada «Los intereses creados».

Entre otras obras, dará a conocer esta compañía el recentísimo éxito de los hermanos Alvarez Quintero «El peligro rosa».

Hacemos votos por que, durante su breve temporada en ésta, obtenga nuestros triunfos.

Sesión extraordinaria de la Agrupación socialista

La Agrupación socialista se reunirá el domingo próximo en la Casa del Pueblo, a las nueve y media de la noche, para celebrar sesión extraordinaria.

- Asuntos a tratar:
 - Primero: Acta de la sesión anterior.
 - Segundo: Toma de posesión de la nueva Junta.
 - Tercero: Elección de cargos vacantes.
 - Cuarto: Preguntas y proposiciones.

Gran Teatro

Anoche no pudo debutar la compañía de Manuel París, como estaba anunciado, por no haber llegado a tiempo el equipaje de la misma, a causa de la huelga ferroviaria.

El debut será esta noche, viernes, con el mismo programa.

RELOJEROS

FALTAN OFICIALES

RELOJERIA ROYAL

CORDOBA

Noticiario

Cine Alkazar

¿Quiere usted oír una opereta bien cantada? Vaya esta noche al estreno de CLARO DE LUNA, por el mejor barítono Lawrence Tibbet y la mejor triple Grace Moore.

Precio excepcional: 1'50; niños, 0'70.

Concierto

El concierto anunciado para el día 25 por el Centro Filarmónico, suspendido a causa de la lluvia, se celebrará el próximo sábado 31 del corriente, a las diez y media de la noche.

Las mejores STILOGRAFICAS

Librería Luque " Córdoba

HUJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANTE.—Teléfono 2508

Plato del día.—Chuletas de ternera a la castellana.

PANIFICADORA de Liberato Iglesias

Sucesor de la VIUDA DE SALMORAL

Especial: Viena y Francés

Sta. M.ª de Gracia, 112. — Teléf. 2132 CORDOBA

Anuncie en POLITICA

Anuncios económicos

GLORIAS de España, gorras «Sirep», de venta en todo el mundo. Agente exclusivo al por mayor en Andalucía, y venta al detall en Córdoba Sombreros Padilla Crespo. — Plaza de la República.

SE COMPRA ORO; monedas hasta el doble de su valor.—Relojería Suiza. Claudio Marcelo, 19.—Córdoba.

De interés para los opositores del Magisterio

Parece ser cierto, según la Prensa, que el señor Ministro de Instrucción Pública ha afirmado que a más de las mil plazas adjudicadas no quedarían sin ella los opositores que hayan sido declarados o considerados aptos para el desempeño del Magisterio por los Tribunales respectivos. Si esto es así, sería una ofensa (que no debe hacerse a quien sinceramente obre), pensar que tal palabra no se cumpla. Pero, ¿ha habido lista de esos opositores declarados aptos por los Tribunales? Este es el punto capital que hay que esclarecer. Para ello urge que una comisión de opositores se presente al Tribunal respectivo en súplica de que se remita a la Dirección General de primera Enseñanza lista de opositores y opositoras declarados aptos por dicho Tribunal por el orden en que han salido calificados de la oposición. Y como en asunto tan grave deben tomarse todas las garantías, dicha comisión ha de suplicar además al Tribunal que le dé copia de la lista enviada, del oficio acompañante de remisión y nota de haber certificado en Correos dichos documentos. Mas como no se nos oculta, al poner estas líneas en bien de los opositores, que el Tribunal, con la sonrisa en los labios y con un léxico ritualista aparentemente sincero, puede dar a la comisión un aplazamiento infundado (que hay que evitar a todo trance), ahí va un modelo de oficio de remisión (que seguramente han empleado ya algunos Tribunales), el cual satisficé a los opositores y no compromete ni poco ni mucho la gravedad del Tribunal:

«En cumplimiento de lo dispuesto este Tribunal remitió en su día a esa Dirección General de 1.ª Enseñanza

la lista solamente de los opositores a los que correspondió plaza en esta provincia de Córdoba. Pero como ello no quiere decir que únicamente los que figuran en ella son los únicos opositores merecedores de plaza, acompañamos ahora a este oficio nueva lista de cuantos este Tribunal estima aptos para el desempeño del Magisterio. Y, al hacerlo, nos permitimos decir al señor Ministro que, si es su ánimo, como asegura la Prensa, no desamparar a dichos opositores, este Tribunal tendría en ello singular complacencia.»

Ahora, un consejo a los opositores: que no pierdan el tiempo en discusiones estériles; que hagan lo que se les aconseja y como se les aconseja: prisa y actividad.

Una sbueso de la Corte

Regimiento Cazadores de Caballería n.º 8

Necesitando adquirir este regimiento tres mil kilos de garbanzos para el consumo de la tropa, se admiten muestras y proposiciones hasta el día 10 del próximo Noviembre, siendo de cuenta del adjudicado el importe de este anuncio.

Córdoba 28 de Octubre de 1931.

El comandante Mayor, Salvador Espián.—V.º B.º, El Coronel.

Vida social

Reuniones

Hoy 29, a las nueve de la noche, se reúnen los directivos de la Sociedad de Obreros Carpinteros.

Comisiones

Ha llegado de Lucena una comisión obrera para informarse de las resoluciones del Jurado Mixto respecto al trabajo agrícola, para que en el caso

Gran Teatro.-Ideal Cinema

Empresa Guerrero Teléfono núm. 2706

Compañía de Comedias de MANUEL PARIS.—Primera actriz, JULIA LAJOS

FUNCION PARA HOY VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1931

A las diez y media de la noche.—Debut de la Compañía.—1.º Sinfonía. 2.º Reposición de la grandiosa comedia de Polichenelas, en dos actos, tres cuadros y un epílogo, original de don Jacinto Benavente, titulada LOS INTERESES CREADOS.

Butaca numerada, 3 pesetas. Anfiteatro, 1. Paraíso, 0'40.

La taquilla se abre a las cinco y media de la tarde.

Próximo estreno: EL PELIGRO ROSA, recentísimo éxito en Madrid de los Hermanos Quintero.

A las seis y media tarde, Cinematógrafo.—FELIX DILIGENTE, dibujos animados.—LA HORDA, magnífica película «Paramount», en ocho partes, por Thomas Meigchan, María Prevost y Louos Molheim.

Teatro Duque de Rivas

Empresa A. Cabresa TELEFONO núm. 17-50

Temporada popular por la gran Compañía de Comedias de Josefina H. del Río y Pablo Rossi, tan queridos de nuestro público.

HOY VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde: ESTA NOCHE ME EMBORRACHO.

A las diez y media noche: BUENA GENTE.

Precios popularísimos para ambas secciones: Butaca, 2 peseta. Gradas, 0'30. En la sección de la tarde hay medias entradas.

Mañana, a las siete y diez y media, interesante programa por la Compañía.—Niños, el domingo a las cuatro, proyección de la película sonora LOS FANTASMAS DEL CASTILLO y cómicas sonoras.

CINE ALKAZAR-Reyes Católicos, 17

HOY VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1931

Gran programa sonoro.—A las seis y media y diez y media.—1.º Ultima proyección de la producción sonora en dibujos de Cinaes, CUENTOS INFANTILES (Sinfonías locales).—2.º Estreno de la revista sonora de actualidad, NOTICARIO FOY núm. 25.—3.º Estreno de la opereta CLARO DE LUNA, cantada por eminentes cantantes.

Precio: Butaca, 1'50. Niños, 0'70.

En breve, estreno sonoro: ORIENTE.

JOSÉ AGGEO SÁNCHEZ
CLINICA VETERINARIA
:: Sueros y vacunas ::
POZOBLANCO :: (Córdoba)

Crónica marroquí

Larache

Para el señor Ministro de Economía

Este ilustre ciudadano, todo voluntad, todo nervio y todo constancia, viene emprendiendo una fructífera labor al frente de su gabinete.

Ha introducido grandes economías, que vienen a disminuir el estado deficiente del Tesoro nacional. Por tanto, su labor es digna del mayor encomio y aplauso.

Sus economías llegan hasta la Zona del Protectorado, pesadilla de todos los gobiernos anteriores, en cierto sentido: aquí tenían puestas sus miras, con un fin práctico, como lo era crear cargos a donde destinar a sus amistades arruinadas, para en poco tiempo rehabilitarlas. También para crear un cuadro de generales y jefes, que para nada les ha valido su osadía, puesto que en la actualidad sufren las consecuencias de su egoísmo y de su vanidad.

Para el ex rey tampoco ha sido práctico esto de Marruecos, pues aunque sumó adictos a él, esto ha influido mucho en su destronamiento, a pesar de que todavía no se considera destronado y menos tronado, porque supo enriquecerse a costa de su pueblo cándido, tolerante y aborregado, aunque afortunadamente dejó de serlo el 14 de Abril. Pues bien, al aplaudir la labor del actual ministro de Economía, me creo en el deber de hacerle una advertencia relacionada con el particular y que es la siguiente:

El señor Prieto, como así todos los demás compañeros de Gobierno, no ignorarán, porque de antemano habrán tenido de ello conocimiento, que en Tetuán se encuentra detenido y preso el señor Valverde, delegado de Hacienda de la Zona de nuestro Protec-

torado, porque no ha sabido justificar dónde han ido a parar 300.000 pesetas, importe de impuestos que a su antojo han venido tributando los comerciantes y demás habitantes de estas tierras, tanto y tan mercedamente maldecidas por un sinnúmero de madres españolas, que no pueden olvidar al hijo de sus entrañas, vilmente asesinado en este suelo africano por la ambición de varios descamisados.

Ya puede comprobar el señor Prieto cuán sobrada razón me asistía al manifestar a los lectores de POLITICA en un artículo titulado «Cómo fué nuestra actuación en Marruecos» la mala administración de que ha venido siendo objeto la Zona de nuestro Protectorado, confiado a personal en su mayor parte sin escrúpulos como el señor Valverde y el ex conde de Casa Jordana, para adueñarse con el mayor descaro y cinismo de todo aquello que creían conveniente para hacer una fortuna, que muy lejos de su ánimo hubiera estado conseguir si no hubieran pasado a ocupar los cargos que han tenido y que le han servido de punto de partida para realizar sus imperdonables robos.

Ahora viene la segunda parte, que es sobre las economías que se han de continuar llevando a cabo para contrarrestar estos déficits.

¿Hay derecho alguno para que el trabajador en Marruecos sufra las

consecuencias de este vil proceder de algunos de sus administradores, reduciendo los trabajos, privando al que quede sin él del sustento diario con el que su hogar gozaba de tranquilidad?

No creo admisible, bajo ningún concepto, esta determinación, máxime cuando sería aumentar el malestar en España y esto hay que evitarlo a toda costa, por el prestigio de ella y por el del naciente régimen, que sólo ayuda a su consolidación la clase proletaria, señores gobernantes, y, por tanto, ustedes sólo los llamados a velar también por su bienestar no permitiendo que queden sin pan numerosas familias que se verían carente de él al quedar sin trabajo el cabeza de familia. En Marruecos quedan dos caminos: o el abandono o emprender la colonización en todas sus partes, pero opto por el primer camino, porque el segundo sería muy aventurado recorrerlo en las actuales circunstancias en que la práctica nos demuestra que las colonias están llamadas a desaparecer, entre otras razones porque las corrientes modernistas así lo exigen.

Tomemos el ejemplo de lo que a Inglaterra le sucede con sus colonias; repasemos la historia y, sobre todo, que por una lógica en extremo convincente debemos, a mi entender, arreglar nuestra casa antes que la del vecino.

En España hay que hacer muchas escuelas, muchas carreteras, muchas líneas férreas y, sobre todo, educar al pueblo. ¿Cómo nos vamos a permitir el refinado lujo de educar al pueblo musulmán, cuando nosotros adolecemos de la falta de ella?

Los tratados con las otras potencias que firmaron el acta de Algeciras, no verán nunca con buenos ojos mis propósitos de ir al abandono total de Marruecos, que es una sangría constante para la nación protectora y que nada se ha hecho en él durante el antiguo régimen del absolutismo y de la oligarquía, porque los gobiernos estaban comprados por los franceses. Dígame si no el señor García Prieto, a qué debe su pomposo título de marqués de Alhucemas. ¿No fué por un chanchullo, algo de una concesión de parte de nuestro territorio a los franceses, así como del colindante con el río Sebut?

Pues bien, ha llegado el momento de llevar al tapete este asunto y solucionarlo cuanto antes mejor para deshacer entuertos, pues mientras más se demore más costará al Tesoro público, y ya que el señor Prieto tiene el propósito de hacer economías, sume las que puede efectuar si a Marruecos dejan de mandarse tantos millones, máxime cuando éstos, en su mayoría, sirven para enriquecer a unos cuantos señores como el señor Valverde y comparsa.—Hugo.

PANADERIA DE SAN JOSE
José Roldán Rodríguez
Especialidad en tortas de aceite
Maese Luis, núm. 13 :: Tlf. 2-2-4-1

Establecimiento de MATERIAL ELÉCTRICO
ANTONIO TRENAS
García Lovera, núm. 2 :: Tlf. 11-46

ANTONIO GAZQUEZ
Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio)

LUIS GONZÁLEZ MADRID
Vinos de Montilla y de Mesa Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

Funeraria de RAFAEL VAZQUEZ
GARCIA HERNANDEZ, 102 (Antes Alfonso XII)
Teléfono 2970 :: Córdoba

VENTA DE SAN JOSÉ
Vinos de las mejores marcas y pollos a 8 ptas.
Carretera Trassierra :: Teléfono 1518

RICARDO ONOFRE
Vinos de Moriles
Hipólito, 4 — Teléfono 3257

ALUBIAS DEL BARCO — Precios baratísimos. En **LAS COLUMNAS** Torres Cabrera, 6 Tlf. 2-3-5-4

Anís

«Pretel»

EL MAS EXQUISITO

Adolfo Villén

RUTE

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

acción local de las autoridades federales de policía, dejar al menos a estas autoridades la vigilancia de las instalaciones, en la medida en que esta vigilancia no se extienda a los puntos de vista de la explotación técnica, ni del contrato de las construcciones y de incendios; deben igualmente llamarlas a colaborar en primera instancia para la entrega de las autorizaciones previstas por estas leyes (1).

4. Los límites de la ejecución, en lo concerniente a la policía de viabilidad por otras vías que los caminos federales, serán confiados a las autoridades federales de policía, y situados en el dominio de acción local de estas autoridades; serán determinados por leyes establecidas de acuerdo entre la Federación y el país interesado.

5. Las actas de ejecución en las cuestiones de construcción concernientes a edificios que sean propiedad de la Federación y que sean utilizados para fines públicos, tales como los domicilios de autoridades o de funcionarios de la Federación o establecimientos públicos—comprendido las escuelas y los hospitales—, o los alojamientos de militares o de otros empleados de la Federación, estas actas de ejecución vuelven a depender de la administración federal indirecta; la serie de instancias llega hasta el ministro federal. Sin embargo, aun en estos casos, la determinación del alineamiento y del nivel dependen de la ejecución del país.

2. Los párrafos 2, 3, 4 y 5 se convierten en los párrafos 6, 7, 8 y 9. En el párrafo 6, la palabra «Consejo Federal» es reemplazada por «Consejo de Países y Profesiones» (Länder—und Ständerat).

Artículo 18. Añadir el párrafo siguiente:

3. Si, para evitar a la colectividad un perjuicio manifiesto

(1) Las leyes de los países que, después del 1.º de octubre de 1925, habían confiado a otros organismos las atribuciones hasta ese momento ejercidas por la policía federal, deben ser modificadas en un plazo de tres meses, para que estén de acuerdo con el nuevo texto. Si un país no satisface esta obligación, la Federación dará la ley necesaria.

nión», añadir: «el mantenimiento del orden, de la tranquilidad y de la seguridad pública, con excepción de la policía local de seguridad». Reemplazar la última palabra, «armas», por las palabras «armas, municiones y explosivos, los tiros».

8. Añadir: «la institución de las representaciones profesionales mientras se extiendan a todo el territorio federal, con excepción de las concernientes a la agricultura y a la silvicultura».

13. Después de las palabras «todo lo concerniente a los teatros federales», añadir: «menos la fijación del alineamiento y de la nivelación, lo mismo que la autorización, por los servicios de la arquitectura, de los trabajos concernientes al aspecto exterior de las construcciones».

14. «La organización y la dirección de la policía y gendarmería federales; la reglamentación de la creación y de la organización de otros Cuerpos de seguridad (1), con armamento y derecho para hacer uso de sus armas».

15. Después de las palabras «y a sus familiares supervivientes», añadir: «el cuidado de las tumbas de guerra» (2).

Al artículo 10 añadir el segundo párrafo siguiente:

2. Las leyes federales promulgadas en virtud del párrafo 1.º, 10, pueden habilitar la legislación de los países dictando prescripciones de aplicación para las disposiciones particulares, que serán indicadas de un modo preciso. Para estas leyes de países, las disposiciones del artículo 15, párrafo 6, son aplicables por analogía. La ejecución de las leyes de aplicación promulgadas en estos casos pertenecen a la Federación. Los decre-

(1) Ley de transición, párrafo 5.º Son «Cuerpos de Seguridad» (wachtörper), las formaciones armadas, o vestidas de uniformes, formadas según el modelo militar, a las cuales se les confía misiones de carácter policiaco; pero no las formaciones establecidas para proteger ciertos elementos particulares de la cultura del país (guardas de campo, de bosques, de minas, de aguas...). Un decreto del Gobierno federal, de acuerdo con el Gobierno del país interesado, fijará la fecha en que deberán ser disueltos los Cuerpos de Seguridad mencionados en el art. 102.

(2) Esta disposición no debe llevar consigo ningún aumento en las cargas financieras de los países y distritos.

Del momento

La situación de España

No cabe poner en duda que la situación actual de nuestra España es grave. Son momentos críticos y difíciles los que vivimos, y todavía menos risueño el aspecto con que parece haberse presentarnos el futuro.

Evidentemente, si esta embarcación no dirige su proa con otro rumbo ni las cuestiones varían en su aspecto, tenemos muy cerca algo comprometido, de mucha responsabilidad y no menos grave.

Conste no es ni mucho menos que nuestro pesimismo y nuestros temores se extralimiten exagerando con la pretensión, en todo caso condenable, de entorpecer más aún la marcha de las cosas.

Buena prueba de que esto no puede ni debe continuar de idéntica manera a como hoy se desenvuelve, son esa serie de problemas y conflictos que existen planteados y el desorden tan predominante que se observa.

Reconocemos, ciertamente, por una parte, la impaciencia e incomprensibilidad en que viven muchos españoles conduciendo de manera poco práctica para evitar se hiera a nuestra Patria, ignorando, cabe decirlo, el perjuicio tan enorme que a ésta se ocasiona.

Surgen, día por día, más y más conflictos, huelgas, reclamaciones improcedentes muchas, con las que sólo se consigue crear dificultades para que la obra de nuestros gobernantes se vea desposeída de la perfección necesaria.

Vivimos en pleno período de la Re-

pública, que en buena hora instauróse con el beneplácito de casi todos los españoles, o cuando menos de esa gran mayoría que componen quienes aman a su Patria, y queremos—bien se está viendo—que este régimen prematuro nos permita todo el lujo de nuestros deseos, así de golpe y porrazo, sin el necesario e imprescindible estudio y trámite de las cuestiones. Como si la República hubiese venido para satisfacer en el transcurso de una hora todas nuestras aspiraciones, para ordenar en cuatro días todo lo malo que nos legó el oprobioso régimen fenecido.

Se nos concedieron amplias libertades, y ya parece como si quisiéramos abusar de éstas otorgándonos de por sí un derecho que aún es temprano para disfrutarlo. «Si justicia no se nos hace, nosotros nos la tomaremos por nuestra mano». ¡Qué bonita amenaza ésta, y qué doloroso oírlo uno y otro día! Yo lo digo: es triste que así ocurra, y es lamentable que nosotros mismos, a quienes no se debiera tachar de cerebros incultos, tardíos y oscurecidos, seamos quienes nos conducimos, sin meditar con la serenidad pre-

cisa y sin reconocer la verdadera forma de las cosas, hacia donde lleguemos precipitadamente tropezando con las escabrosidades que no imaginamos podrían oponérsenos.

No es este el rumbo que debemos seguir, si es que realmente queremos ser soldados de España y servidores de la República.

Las cuestiones, tal y como se desenvuelven hoy, parece que tienden más que nada a dificultar la trayectoria impuesta para lograr un futuro amplio y perfecto, digno de nosotros, que satisfaga poco a poco los deseos unánimes, que abarque y nos facilite cuanto hoy no puede hacerse.

Tiene explicación que el Gobierno de la República haya pensado en la conveniencia de esa Ley de defensa cuyo texto ya se conoce. Está explicado y explicado también lo estaría que se nos atormentase con otra dictadura, puesto que según parece no es a otra cosa hacia la cual nos conducimos. ¡Y ya el pueblo español, ese pueblo que tanto ha sufrido, sabe lo que son dictaduras y entiende perfectamente de sus efectos!

Es doloroso, repito, que tal ocurra o pudiera ocurrir ante nuestras exigencias, pretendiendo solución para todo, solución inmediata, instantánea, urgentísima y precipitada, sin comprender que no es posible complacerse en veinticuatro horas.

Demos la tregua necesaria, conce-

Anís EL MIO RUTE

damos el tiempo preciso y si aun con todo esto no se resuelve lo que buenamente pudo hacerse, elevemos entonces nuestro grito, hágase oír vibrante nuestra enérgica voz de protesta, y lancemos por último, como se hizo el histórico 14 de Abril, de donde no fueron capaces de estar a esos hombres en quienes depositamos nuestra más abierta confianza y las riendas del poder para que nos gobernaran. Pero todo esto, luego, más tarde, cuando haya transcurrido el plazo imprescindible, no antes, cuando todavía no puede juzgarse la obra realizada, cuando todo queremos conseguirlo inmediatamente, por la fuerza, sin que sea dable atender la multitud de reclamaciones aglomeradas y la enormidad de las que diariamente se están produciendo.

Reconocemos también por otro lado, que en este desorden y falta de equilibrio que actualmente padecemos, influye mucho, muchísimo, el tanto por ciento a que son pagados los esclavos de la revolución, del caos mundial, en que unos a otros nos devoramos inhumanamente, pensando quizá que ello es el mejor ejemplo que darse puede de civilización. Nosotros reconocemos también que en casi todos los conflictos que tornan en nuestro derredor, predomina la influencia y encizajamiento de esos entes que cubierto el rostro canallescamente con la mascarilla o antifaz, se nos muestran todo desfachatez y vileza, queriendo aparentar su fidelidad a la Re-

pública, cuando ruinmente aspiran, con censurable propósito, a derrumbarla.

Esos estorbos para el régimen, esos que verdaderamente son indeseables, nuestro gobierno de la República debe quitarlos de enmedio como a gente que se desprecia porque mancha eobardemente la más limpia condición de España.

Mientras no se practique un expurgo de esta índole las cosas marcharán de mal en peor.

Y lo mismo que dirigimos nuestra modesta palabra al pueblo español, aconsejándole resignación y paciencia, aunque el sufrimiento y el sacrificio se impongan hasta conseguir la completa normalización de la vida nacional, dando margen para que las cosas puedan encauzarse por su verdadero sitio en lugar de impedirlo, también queremos ver en los hombres que nos gobiernan, desplegadas en un todo sus actividades y celo, resolviendo las cuestiones sin que el tiempo transcurra inútilmente empeorando las graves circunstancias por que atraviesa España.

Saturnino Morillo

Grandes Almacenes Madrid-París
anuncian a su distinguida clientela su exposición y venta
GRAN RECLAMO DE MEDIAS
Plaza de la República (Junto a Jesús María)

EL 2022
es el número del teléfono
de POLITICA

tos de ejecución, en lo que se refiere a las disposiciones de aplicación de las leyes de los países, deben ser objeto de un acuerdo previo con el Gobierno del país interesado.»

Artículo 11. I, párrafo 1: suprimir las cifras 3.º, 4.º y 6.º; la cifra 5.º se convierte en 3.º

II, párrafo 2, reemplazado por las disposiciones siguientes:

«2. Los procedimientos administrativos, las disposiciones generales del Derecho penal administrativo, los procedimientos penales administrativos y la ejecución administrativa, serán regidas por leyes federales, y esto mientras las prescripciones uniformes sean necesarias, incluso en los asuntos en los cuales la legislación pertenezca a los países, lo mismo que para las cuestiones de impuestos.

«3. Las órdenes de ejecución de las leyes federales, compuestas en virtud de los párrafos 1 y 2, serán promulgadas por la Federación, a menos que estas leyes no dispongan otra cosa.»

4. La aplicación de las leyes promulgadas en virtud del párrafo 2 y de las órdenes de ejecución pertenecen a la Federación o a los países respectivamente, según el asunto que es objeto del proceso, pertenezca al punto de vista de la ejecución, a la Federación o a los países.

La jurisdicción en última instancia, en el procedimiento ante las autoridades administrativas por contravenciones administrativas, pertenece a cámaras penales administrativas, que deberán ser constituidas por autoridades competentes (1). Los miembros de estas cámaras son independientes en el ejercicio de su función, y no están ligados por ninguna instrucción. La presidencia se ejerce por el órgano director de la autoridad o por un representante designado por él, y que tendrá que poseer una formación jurídica. La Federación nombra dos miembros, aun en los casos en que dichas cámaras no estén constituidas por autori-

(1) Ley de transición, párrafo 7.º Las disposiciones sobre las Cámaras penales administrativas entrarán en vigor al mismo tiempo que la ley federal prevista por el art. 1.º, párrafo 5.º, frase final.

dades federales. El derecho de gracia previsto por la ley se ejerce por la proposición de la Cámara penal administrativa en los asuntos penales administrativos pertenecientes a la administración federal indirecta, por los presidentes de los países, y en los asuntos pertenecientes al dominio de acción autónoma de los países, por los Gobiernos de los países. Los detalles concernientes a la organización de las Cámaras penales administrativas y su actividad se regularán por una ley federal.

Artículo 12. I, párrafo 1, suprimir el 3.º; los números 4.º a 10 se convierten en 3.º y 9.º

2. El párrafo 2 está redactado como sigue:

«2. En los asuntos de la reforma de bienes raíces (párrafo 1, 15), la decisión en última instancia y en la instancia de los países pertenece a Senados, compuestos del presidente, y como miembros, jueces, funcionarios de administración y peritos. El Senado, llamado a juzgar en última instancia, será instituido por el Ministerio federal competente. Los detalles sobre la organización, las atribuciones y la actuación judicial de los Senados, así como las bases para la creación de las otras autoridades encargadas de las cuestiones de la reforma de bienes raíces que se registrarán por una ley federal.»

Artículo 15. 1. Después del párrafo 1, añadir las disposiciones siguientes:

«2. En las cuestiones de la policía local de seguridad, es decir, de la parte de la policía de seguridad concerniente al distrito, y que puede ser mantenida por éste en el interior de sus límites por sus propios medios, la Federación tiene derecho a controlar cómo el distrito provee a estas cuestiones, y si se constatafen algunas insuficiencias, remediarlas con instrucciones al presidente del país (artículo 103). Para este efecto, los órganos de inspección de la Federación pueden ser enviados a los distritos; en cada caso particular deberá consultarse con el presidente del país.

«3. Las disposiciones de la legislación del país concernientes a los teatros y cines, así como las exposiciones, espectáculos y diversiones públicas, deben, en lo concerniente al dominio de